

Moxeros su madre, y que haviendo quedado en forma de Alvaros  
 en estas partes que dho dho haviendo sinper personas segun  
 obligacion a enfrontado la robedas queda en Pedro de  
 como de veinte y seis vara de largo, esta sin fabricar  
 uno encha mas, se nombra dueño fulo fey moventes  
 queda por diez letrio mas del esta Cid, ma tiempo ha de  
 diez años, y si sigue lo referido sea sinida notones  
 presente esta Cid la dha mas anterior hecha con Ruelo  
 en atencion a que si el dho fey oyan dho dho leuade  
 juio al suplicante para la guarda de su hacienda por que  
 han en casa en el para el labrador de ella de esta Cid le  
 lemebe dha mas de en caso nuevo relata de nuevo, y  
 entienda suenda y el dho gran Angora reconosca a dho  
 sitio y mas que se sitan y conforme para su dho  
 papel - La dha suenda redup libran contra su may de proprio  
 y la mano del sello de oficio y el libro de familia de  
 perdenia de esta Cid =

papel -  
 antes se  
 p...

[Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

En la M de y de L. au de... en sus dias... de non  
 años de mill setecientos y uno se firmaron a familia...

